MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 538 -2019-MPM/A

Moyobamba, 02 AGO. 2019

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 151-2019-MPM/A, de fecha 28 de febrero de 2019; la Resolución de Alcaldía N° 533-2019-MPM/A, de fecha 31 de julio de 2019; la Nota Informativa N° 331-2019-MPM/GM, de fecha 02 de agosto de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 151-2019-MPM/A, de fecha 28 de febrero de 2019; se designa con efectividad a partir del 28 de febrero de 2019, a la Econ. Ynes Aurora Quispe Chavez de Lopez, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, cargo de confianza previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 380-MPM, de fecha 24 de julio de 2017; bajo el régimen especial de la contratación Administrativa de Servicios, conforme a la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 533-2019-MPM/A, de fecha 31 de julio de 2019; resuelve aceptar la renuncia con efectividad a partir del 01 de agosto del 2019, formulado por el **Lic. en Adm. Walter Guzman Cotrina Mego**, al cargo de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; cargo asignado en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 380-MPM, de fecha 24 de julio de 2017;

Que, mediante Nota Informativa N° 331-2019-MPM/GM, de fecha 02 de agosto de 2019; el Gerente Municipal hace llegar propuesta al Alcalde Provincial de Moyobamba para la encargatura de las funciones de la Gerencia de Administración Tributaria a la Econ. Ynes Aurora Quispe Chavez de Lopez en adición a sus funciones como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

Que, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, de conformidad con lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057; el numeral 6) del articulo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 538 -2019-MPM/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR en adición al cargo que ostenta, con efectividad a partir del 02 de agosto de 2019, a la **Econ. Ynes Aurora Quispe Chavez de Lopez**, como **Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Moyobamba**, cargo de confianza previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 380-MPM, de fecha 24 de julio de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la parte interesada, Gerencia Municipal y demás instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGION SAN MARTIN
ALCALDIA
SR. CASTELO HUAMAN CHINCHAY
ALCALDE